



Ayuntamiento
ZUHEROS

Solicitud **Licencia O b r a**

**Obras no sometidas a
Declaración Responsable**

Datos del Solicitante

Apellidos y Nombre o Razón Social	D.N.I / C.I.F
Dirección	Teléfono
Localidad	C.P

Datos de las obras:

Emplazamiento:	Referencia Catastral:	20 dígitos																				
	<table border="1" style="width: 100%; height: 20px;"> <tr> <td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td><td style="width: 10%;"></td> </tr> </table>																					
Nº Finca Registral (<i>Suelo No Urbanizable</i>)																						

Descripción de las obras solicitadas:

.....

.....

.....

.....

.....

CONSTRUCTOR	PROYECTISTA
Empresa o persona física:	Nombre y apellidos:
N.I.F / C.I.F:	Titulación:
Domicilio:	Domicilio:

En Zuheros a ____ de _____ de 2.01__

Firma del Solicitante

Firma del Constructor

INFORMACIÓN GENERAL SOBRE LICENCIAS DE OBRAS

¿QUE ES UNA LICENCIA DE OBRA?

La licencia de obra es un permiso que concede el Ayuntamiento a los particulares para que puedan realizar cualquier tipo de obra o acto sujeto a la misma según la Legislación Urbanística.

De esta forma, el Ayuntamiento controla la actividad de la construcción y garantiza que se cumplan las disposiciones legales que afectan a esta actividad.

¿QUE ACTOS ESTAN SUJETOS A LICENCIA?

Es obligatoria la obtención de licencia para realizar cualquier tipo de obras no sometidas a Declaración Responsable, de acuerdo con la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía, el Reglamento de Disciplina Urbanística de Andalucía y el Plan General de Ordenación Urbanística de Zuheros.

LA OBRA NO PODRÁ COMENZAR SIN LA OBTENCION DE LA LICENCIA MUNICIPAL

-Las licencias de obras las concede el órgano competente dependiendo de la clasificación de la misma.

-Una vez obtenida la licencia, esta tendrá un plazo de ejecución de **tres años**, de forma que si por algún motivo no se finalizaran las obras en el indicado plazo, se deberá pedir una prórroga por un único período del mismo tiempo. En caso de no solicitarse la prórroga, la licencia concedida caducará una vez hayan transcurrido los plazos desde la fecha de concesión.

ESTABLECIMIENTO PRECIOS CONSTRUCCION

- Para la fijación de los precios unitarios se toma como referencia los precios fijados en el Banco de Costes de la Construcción de Andalucía o €/m² según COACO del año

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA SOLICITAR LA LICENCIA DE OBRA

-Para solicitar la licencia, deberá cumplimentarse en todos sus extremos el presente documento, de forma que en el supuesto de que este impreso no sea plenamente cumplimentado o se requieran subsanaciones, se establece un plazo de 30 días naturales para subsanar las deficiencias, quedando paralizado el expediente durante este tiempo.

Pasado el tiempo establecido sin que se haya aportado la información necesaria se producirá la caducidad del expediente.

- En el caso de obras que requieran Proyecto Técnico se deberá presentar dos copias del proyecto (papel + digital). En dicho supuesto habrá de presentar comunicación de los técnicos que formarán la Dirección Facultativa.

ALCANCE DE LA LICENCIA

-La licencia de obra se concede, en su caso, exclusivamente para lo solicitado por el interesado, de manera que si el peticionario decidiera sobre la marcha modificar o alterar el contenido de la obra a realizar, habrá de solicitar una nueva licencia para ello.

Quedo enterado de la información, condiciones y requisitos precedentes y me comprometo a su cumplimiento en lo que respecta a esta solicitud

En Zuheros a ____ de _____ de 2.02__

Firma del Solicitante

Firma del Constructor